MEMORANDO

Radicado No: 202649300000080243

Para: **ANA PORTELA**
Pagadora Regional Magdalena

Asunto: Legalización desembolso JULIO 1-31 2026, Contrato 47006592025 de 31/12/2025

Fecha: 20 de agosto de 2026

Adjunto al presente documento soportes de legalización del contrato de Aporte No. 47006592025 correspondiente al periodo del asunto, a nombre de La FUNDACIÓN FANES identificada con el Nit. 900.517.452-0, y documentos originales con el fin de que se proceda a su respectivo pago.

Cordialmente,

ALEJANDRA LOPEZ MURILLO
SUPERVISORA DE CONTRATO 47006592025
Grupo de Protección Especial y Autoridades Administrativa
ICBF- Regional Magdalena

Anexo: (10)

Revisó y Aprobó: ALEJANDRA LOPEZ– Supervisora
Proyectó: Dayanis Mendez – Apoyo Financiero

Yo, **ALEJANDRA LOPEZ MURILLO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos de PAGO, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**FUNDACIÓN FANES**				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900.517.452-0**		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	47006592025	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) septiembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			18 (día) agosto (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	9 DE 10
VALOR A PAGAR	$ 92.270.490,00	EN LETRAS	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19226	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	122- APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	$ 92.270.490,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	487-000152-41	TIPO DE CUENTA	AHORRO

3. OBSERVACIONES

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato presentando los siguientes documentos: Cuenta de cobro, certificado de honorarios, parafiscales, proveedores, planillas de atención informe técnica, administrativo, legal y financiero con sus anexos donde se pueda verificar el cumplimiento de cada obligación contractual. valor programado a desembolsar es la suma de $ 93.973.500,el pago es de menor valor por inejecuciones de cupos $ 1.703.010

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	92.270.490,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR		B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	92.270.490,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
ALEJANDRA LOPEZ MURILLO	SUPERVISORA	MAGDALENA	GRUPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
DAYANIS MENDEZ CERVANTES	APOYO FINANCIERO	MAGDALENA	GRUPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
DAYANIS MENDEZ CERVANTES	GRUPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVA		18/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO	
Nº. CONTRATO DE APORTE	**ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS**
47006592025 **31/12/2025**	**FUNDACIÓN FANES,** identificada con el NIT Nº 900.517.452-0, representado por **ADRIANA LUCIA ÀLVAREZ SERRANO identificada** con cédula de ciudadanía No. 22.446.828
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA **MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL**, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor del presente contrato será por la suma de **SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($602.906.235).**
FORMA DE PAGO	FORMA DE DESEMBOLSO: El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: **(i)** *Un (1) desembolso mes vencido* por el día 31 de diciembre de 2025, previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: **1.** Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; **2.** Planilla de usuarios (as) atendidos; **3.** Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; **4.** Informe de Ingresos y Gastos; **5.** Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; **6.** Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes de desembolso correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados, será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato; **7.** Cuenta de cobro o factura (según aplique); **8.** Suscripción y legalización del contrato de comodato con la respectiva acta de recibo del bien objeto de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando a ello haya lugar. **(ii)** Para la vigencia 2026, el ICBF realizará un giro de alistamiento dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2026 equivalente al total de los cupos mensuales contratados. Para el giro del alistamiento del mes de enero el contratista deberá entregar los siguientes documentos: **1.** Certificación Bancaria. **2.** Aprobación de Garantía. **3.** Acta de Inicio y **4.** Los señalados en la Resolución 5360 de 2023, que resulten aplicables. **(iii)** Seis (6) desembolsos mensuales vencidos para la vigencia 2026, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada

<table>
<tr><td></td><td>a través del Sistema de Información Misional SIM (en las modalidades que aplique), una vez presentados los siguientes documentos por parte del CONTRATISTA: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los niños, niñas y adolescentes atendidos (inclusión de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo), avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención; 2. Planilla de usuarios (as) atendidos; 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados, emitido por el Representante Legal; 4. Informe de Ingresos y Gastos; 5. Certificado de cumplimiento de desembolso a proveedores emitido por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador; 6. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de pago al talento humano, al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando los soportes correspondientes; la información contenida en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 8. Suscripción y legalización del contrato de comodato con su respectiva acta de recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventarios, cuando aplique. (iv) El aporte correspondiente al mes de julio el supervisor deberá validar los cupos ejecutados durante el mes, con relación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente.</td></tr>
<tr><td>VALOR PARA DESEMBOLSAR</td><td>Yo, ALEJANDRA LOPEZ MURILLO en mi calidad de supervisor del documento relacionado a continuación certifico para efectos del pago de la legalización del mes de JULIO 1-31 de la vigencia 2026, ha acreditado y aportado el pago de los aportes a la seguridad social Integral, parafiscales y Proveedores en los montos y plazos establecidos verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SANTA MARTA 1
<table>
<tr><th>Valor Cupo Mes</th><th>N° de cupos utilizados totalmente</th><th>Valor Para Pagar 100% cupos utilizados</th><th>Valor (70.5%) del costo fijo, intervenciones utilizadas parcialmente ($104.415)</th><th>Valor total a Pagar cupos no utilizados 100% (441.675)</th><th>Valor Total Ejecutado</th></tr>
<tr><td>$626.490</td><td>34</td><td>$21.300.660</td><td>$313.245</td><td>$-</td><td>$21.613.905</td></tr>
</table>
SANTA MARTA 2
<table>
<tr><th>Valor Cupo Mes</th><th>N° de cupos utilizados totalmente</th><th>Valor Para Pagar 100% cupos utilizados</th><th>Valor del costo fijo, intervenciones utilizadas parcialmente ($104.415)</th><th>Valor total a Pagar 2 cupo no utilizados (70.5%) (441.675)</th><th>Valor Total Ejecutado</th></tr>
<tr><td>$626.490</td><td>13</td><td>$8.144.370</td><td>$-</td><td>$883.350</td><td>$9.027.720</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

BANCO

Valor Cupo Mes	N° de cupos utilizados totalmente	Valor Para Pagar 100% cupos utilizados	Valor del costo fijo, 3 intervenciones utilizadas parcialmente ($104.415)	Valor total a Pagar cupos no utilizados (70.5%) (441.675)	Valor Total Ejecutado
$626.490	**49**	**$30.698.010**	**$313.245**	**$ -**	**$31.011.255**

PLATO

Valor Cupo Mes	N° de cupos utilizados totalmente	Valor Para Pagar 100% cupos utilizados	Valor del costo fijo, 1intervenciones utilizadas parcialmente ($104.415)	Valor total a Pagar 1 cupos no utilizados (70.5%) (441.675)	Valor Total Ejecutado
$626.490	**48**	**$30.071.520**	**$104.415**	**$441.675**	**$30.617.610**

En razón a ello, autorizo el pago de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($ 92.270.490).**

INFORMACION PRESUPUESTAL	**CDP:** **19226** **COPROMISO:** **19226** **RUBRO:** C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122 **RECURSO:** 27

FECHA CERTIFICACION	DIA: 18	MES: AGOSTO	AÑO: 2026

ALEJANDRA LOPEZ MURILLO
SUPERVISORA DE CONTRATO 47006592025
GRUPO DE PROTECCIÓN ESPECIAL Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
ICBF- Regional Magdalena

Revisó y Aprobó: ALEJANDRA LOPEZ- Supervisora de contrato
Proyectó: Dayanis Mendez– Apoyo Financiero

Santa Marta, 31 de julio de 2026

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 899.999.239-2

Debe a:

FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES FANES IPS
NIT: 900.517.452-0

Valor total: $92.270.490

Por concepto de la prestación del servicio en la modalidad Intervención de Apoyo Psicosocial, correspondiente al período comprendido entre el **1 y el 31 de julio de 2026**, en ejecución del **Contrato de Aporte No. 47006592025**, por la atención de **145,1 cupos**, liquidados conforme al valor cupo vigente y su composición contractual de costo fijo y costo variable, para un valor total de **NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/L**.

Atentamente,

Adriana Lucía Álvarez Serrano
Representante Legal
Fundación FANES IPS
C.C. 22.446.828

31 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO LABORAL

Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, **Adriana Lucía Álvarez Serrano**, identificada con C.C. N° 22.446.828, en calidad de Representante Legal, y **Roberto De Jesús Fontalvo Rivaldo**, identificado con C.C. N° 8.713.729, T.P. 64133-T, en calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES FANES IPS** – NIT 900.517.452-0, certificamos bajo la gravedad del juramento que:

Con corte al **31 de julio de 2026**, la Fundación FANES IPS se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la totalidad de sus obligaciones laborales y de seguridad social, en los siguientes aspectos:

i. Pago oportuno de honorarios o salarios al personal vinculado por OPS o contrato laboral, en los plazos pactados, sin condicionarlos a la entrega de los recursos del ICBF.
ii. Pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensiones y Riesgos Laborales (ARL), con la base de cotización correspondiente, conforme al Decreto 1703 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1562 de 2012.
iii. Pago de aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando aplica.
iv. Suministro oportuno de los elementos necesarios para que el talento humano desarrolle adecuadamente sus funciones.
v. Reconocimiento y pago de viáticos y gastos de desplazamiento cuando aplica.

Atentamente,

Adriana Lucía Álvarez Serrano
Representante Legal
Fundación FANES IPS
C.C. 22.446.828

Roberto De Jesús Fontalvo Rivaldo
Revisor Fiscal – T.P. 64133-T
Fundación FANES IPS
C.C. 8.713.729

31 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Los suscritos, **Adriana Lucía Álvarez Serrano**, identificada con C.C. N° 22.446.828, en calidad de Representante Legal, y **Roberto De Jesús Fontalvo Rivaldo**, identificado con C.C. N° 8.713.729, T.P. 64133-T, en calidad de Revisor Fiscal, de la **FUNDACIÓN ATENCIÓN NIÑOS ESPECIALES FANES IPS** – NIT 900.517.452-0, certificamos bajo gravedad de juramento que:

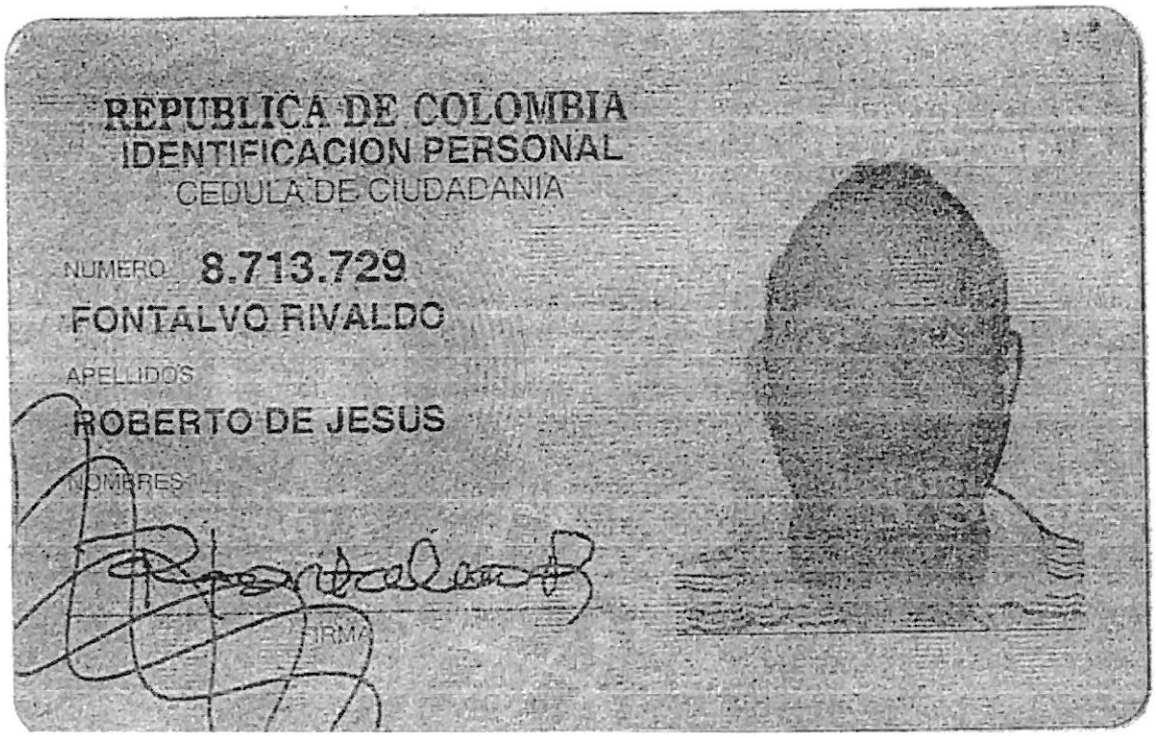
Con corte al **31 de julio de 2026**, la Fundación FANES IPS se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la totalidad de sus proveedores de bienes y servicios vinculados a la ejecución de los contratos de aporte con el ICBF correspondientes al mes de julio de 2026, de conformidad con las políticas internas de pago de la Fundación.

Los pagos a proveedores han sido realizados en los tiempos acordados, sin condicionarlos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF. Las obligaciones adquiridas para el desarrollo de la modalidad han sido honradas de forma oportuna, contando con los documentos contables y soportes de pago correspondientes.

Atentamente,

Adriana Lucía Álvarez Serrano
Representante Legal
Fundación FANES IPS
C.C. 22.446.828

Roberto De Jesús Fontalvo Rivaldo
Revisor Fiscal – T.P. 64133-T
Fundación FANES IPS
C.C. 8.713.729



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.713.729

FONTALVO RIVALDO

APELLIDOS

ROBERTO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1960

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

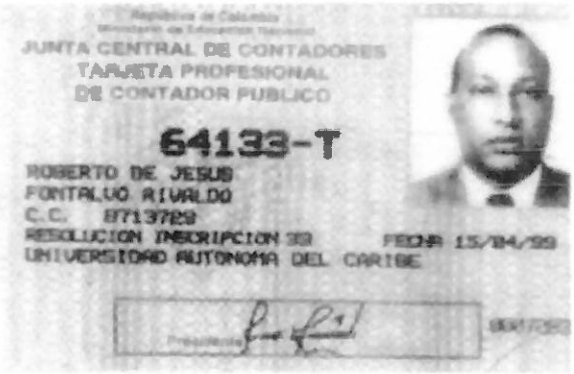
M
SEXO

09-NOV-1979 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300100-00155759-M-0008713729-20090507 0011295083A 1 3370014347

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

64133-T

ROBERTO DE JESUS
FONTALVO RIVALDO
C.C. 8713729
RESOLUCION INSCRIPCION 39 FECHA 15/04/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente



021678

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

8713729

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 0 3 A 8 8 1 7 5 8 9 A 6 1 F 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBERTO DE JESUS FONTALVO RIVALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8713729 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 64133-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	47006592025
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD **INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL**, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	FUNDACION FANES
SUPERVISOR	**ALEJANDRA LOPEZ MURILLO**
VALOR INICIAL	**SEISCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 602.906.235)**
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses y un (1) desde el 31 de diciembre del 2025 hasta el 31 de julio del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	81725 del 27/12/2025
RP	235525 del 30/12/2025
CDP	19226 del 6/01/2026
RP	19226 del 6/01/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición
ADICIÓN	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 57.682.800).**
REINVERSIÓN	**N/A**

PUBLICA

PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 660.589.035).**
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación No. 2, reinversión, adición y prorroga
ADICIÒN	El valor de la presente adición es por la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($177.654.795)**.
CDP	No de CDP, 19226 Fecha de operación julio 2026
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: La forma de pago después de la modificación quedará de la siguiente manera:

VIGENCIA	No. DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
2026	1	$ 2.774.535
2026	2	$ 85.733.100
2026	3	$ 93.973.500
2026	4	$ 102.213.900
2026	5	$ 93.973.500
2026	6	$ 93.973.500
2026	7	$ 93.973.500
2026	8	$ 93.973.500
2026	9	$ 93.973.500
2026	10	$ 83.681.295

REINVERTIR	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($10.292.205)**
LIBERACIÓN	**N/A**
PRÓRROGA	El presente contrato tendrá una prórroga por dos meses (2), sin exceder del 30 de septiembre de 2026
SUSPENSIÓN	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**12. PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / CONVENIO:** Para todos los efectos legales después de la reinversión y adición a realizarse el valor total del contrato será por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($838.243.830).**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor del contrato de aporte del asunto y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de Contratación del Nivel Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con fundamento en la naturaleza especial del Servicio Público de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito comunicarle que existe la necesidad de adicionar en tiempo y valor al contrato de aporte No.47006592025 de 31/12/2025, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y FUNDACIÓN FANES de acuerdo a las siguientes consideraciones que se plantean:

Teniendo en cuenta que los contratos de prestación de servicios misionales de protección terminan el 31 de julio del 2026 y por instrucciones de la Dirección de Protección mediante Radicado N°20262000000077073 del 12 de junio 2025 *Orientaciones para el trámite de Adiciones y Prórrogas de los Contratos de Aporte para la prestación de los servicios y modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Dirección de Protección Especial.* En el presente documento se aborda inicialmente los aspectos generales para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes donde se establece los requisitos mínimos necesarios (jurídicos, técnicos y financieros) para la reinversión, disminución/adición y prórroga del contrato de RESTABLECIMIENTO DE DERECHO, el plazo de ejecución será por dos meses (2),comprendido desde el 1 agosto hasta el 30 de septiembre de la vigencia 2026.

Se efectuó el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la ejecución del contrato **N°47006592025** del 31/12/2025 correspondiente a la modalidad **APOYO PSICOSOCIAL** con el operador **FUNDACIÓN FANES**, como resultado del análisis de la ejecución contractual, se identificaron recursos provenientes de inejecuciones generadas durante la operación del servicio, los cuales ascienden a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($10.292.205),** recursos que se consideran necesarios para ser reinvertidos dentro del mismo contrato de aporte.

Se hace necesario realizar adición, modificación y prórroga del contrato de aporte N°47006392025 por la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($177.654.795)**.

Por lo anterior se hace necesario realizar la modificación a la siguiente clausula contractual contenida en el estudio previo del contrato No **4700692025:**

12. PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / CONVENIO: Para todos los efectos legales después de la reinversión y adición a realizarse el valor total del contrato será por la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($838.243.830).**

FORMA DE PAGO: CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: Modificar la Forma de Pago de la siguiente manera:

VIGENCIA	No. DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO
2026	1	$ 2.774.535
2026	2	$ 85.733.100
2026	3	$ 93.973.500
2026	4	$ 102.213.900
2026	5	$ 93.973.500
2026	6	$ 93.973.500
2026	7	$ 93.973.500
2026	8	$ 93.973.500
2026	9	$ 93.973.500
2026	10	$ 83.681.295

La presente Modificación contractual quedó aprobada en el Comité de Gestión de la Regional Magdalena del ICBF Nro. 16 de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veintiséis (2026).

Finalmente, todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de aporte inicial, y no modificadas en la presente justificación, continúan vigentes sin variación alguna

PÚBLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 602.906.235**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 602.906.235
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 57.682.800**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 57.682.800
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 660.589.035**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 660.589.035
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 657.814.500**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 657.814.500
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 660.589.035**

ANEXOS

Invitación enviada al contratista
Aceptación del contratista, con los anexos de la entidad jurídica, de su representante legal y Revisor Fiscal (en caso de que aplique).
Flujo de pago. Cdp, pacco

FIRMA LA SOLICITUD

ALEJANDRA LOPEZ MURILLO
Supervisor contrato No. 47006592025
Grupo de protección Especial y Autoridades Administrativas
ICBF – Regional Magdalena

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGIONAL:	Magdalena
ÁREA O GRUPO:	PROTECCIÓN
TERCERO:	FANES
NIT O CC:	900.517.452
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	47006592025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	807.062.134
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL																	
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	TOTAL FLUJO	SALDO
1	19226	19226	4602-1500-10-704040	122	27	$ 807.062.134	85.733.100	93.973.500	102.213.900	93.973.500	93.973.500	93.973.500	93.973.500	93.973.500	55.274.134	807.062.134	0,00
																	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
																0,00	0,00
TOTAL						807.062.134	85.733.100	93.973.500	102.213.900	93.973.500	93.973.500	93.973.500	93.973.500	93.973.500	55.274.134	807.062.134	0,00

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012